

ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO

TÍTULO DE BACHILLER

- Solicitud (documento adjunto)

- TASAS:

TARIFA NORMAL	53,87€
Fª Nª 1ª CATEGORÍA	26,94€
Fª Nª CAT. ESPECIAL	0,00€

EL PAGO DEBÉIS EFECTUARLO MEDIANTE EL MODELO 50 QUE LO OBTENDREIS EN LAS ENTIDADES BANCARIAS O CONFECCIONARLO "ON LINE" EN EL PORTAL TRIBUTARIO (GOBEX) – MODELO 50 – CONFECCIÓN ON LINE.(nº Cod. De tasa: 13004-2)

<https://modelo050.juntaex.es/modelo050/>

Sería conveniente que este pago lo realiceis antes de acudir al centro.



PARA HACER LA MATRÍCULA DE SELECTIVIDAD DEBEREIS ENTREGAR EL IMPRESO

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/selectividad>

PARA QUE EN SECRETARÍA SE EXPIDA LA CARTA DE PAGO. LAS TASAS QUE DEBEIS PAGAR SON:

FASE GENERAL Y HASTA DOS MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA

ORDINARIA	78,26€
FAM. NUMEROSA 1ª CATEGORÍA	39,13€
FAM. NUMEROSA 2ª CAT. ESPECIAL	0,00€

POR CADA MATERIA ADICIONAL DE LA FASE ESPECÍFICA

ORDINARIA	12,90€
FAM. NUMEROSA 1ª CATEGORÍA	6,45€
FAM. NUMEROSA 2ª CAT. ESPECIAL	0,00€

ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

POR CADA MATERIA DE LA FASE ESPECÍFICA

ORDINARIA	12,90€
FAM. NUMEROSA 1ª CATEGORÍA	6,45€
FAM. NUMEROSA 2ª CAT. ESPECIAL	0,00€

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- FOTOCOPIA DEL DNI



- SI PAGAIS LA TASA DE FAM. NUMEROSA 1ª CATEGORÍA O CATEGORÍA ESPECIAL, DEBÉIS TRAER UNA FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA, **ACTUALIZADO**.(Una copia para cada trámite)

EXENCIÓN POR “TERCERO Y ULTERIORES HIJOS
(Decreto 82/1999 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, de 21 de julio (D.O.E. de 29 de julio))

Los alumnos que cumpláis los requisitos que se detallan:

- Ser menor de 25 años, dependiente económicamente de los padres y conviviendo con ellos.
- Tener la vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura con, al menos, dos años de antigüedad.
- Certificado de empadronamiento o residencia en el que constan los miembros de la familia que conviven y la antigüedad de dicha residencia.

- Fotocopia de la declaración de IRPF de la unidad familiar del ejercicio 2017. En el caso de tributación por separado, fotocopia de todas las declaraciones de la familia fiscalmente obligados.



I.E.S. "Eugenio Hermoso"

Av. de España, 50
06340 FREGENAL DE LA SIERRA
Teléfono Fax: 924 022444/924022445
e-mail:ies.eugeniohermoso@edu.juntaex.es

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo
Secretaría General de Educación

- Certificación emitida por la Agencia Tributaria que acredite la no presentación de la declaración de IRPF del ejercicio 2017.
- Resguardo bancario original justificante de haber abonado las tasas.

Podéis solicitar la devolución de la tasas de inscripción en las Pruebas, remitiendo el modelo que encontrareis en www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicio de acceso y gestión de estudios/PAU (Selectividad), al NEGOCIADO DE ACCESO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (BADAJOZ).

***ESTOS TRÁMITES DEBÉIS REALIZARLOS DESDE EL DÍA 18
AL 22 DE JUNIO DE 2020.***

**ES IMPRESCINDIBLE SOLICITAR CITA PREVIA: 924022444
SÓLO ACCEDERÁ AL CENTRO EL ALUMNO/A**

